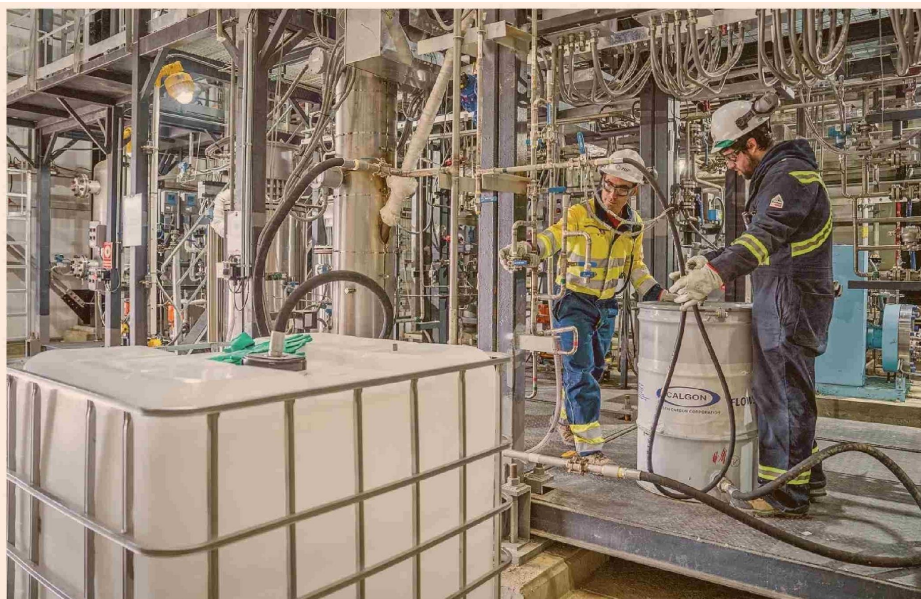


Fecha: 20-08-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 12
Cm2: 452,8
VPE: \$ 4.012.448

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad:  Neutra

Título: Gobierno ingresa proyecto con incentivo tributario para compras de hidrógeno verde



Gobierno ingresa proyecto con incentivo tributario para compras de hidrógeno verde

POR MARTÍN BAEZA

El Ministerio de Hacienda ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto denominado "Ley de Fomento a la Industria del Hidrógeno Verde (H2V)", firmado también por las carteras de Energía y Economía, que busca "fortalecer la Estrategia Nacional de hidrógeno verde lanzada por Chile en noviembre de 2020, con el objetivo de convertir a nuestro país en un referente en la producción y exportación de este combustible".

La iniciativa cuenta con dos ejes centrales: un beneficio tributario -o crédito contra impuesto de Primera Categoría- y un marco impositivo especial para productores de H2V de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

El beneficio impositivo es de carácter transitorio, consistente en un crédito contra el Impuesto de Primera Categoría (IDPC), al que podrán acceder las empresas que compren a productores

La iniciativa también establece un marco impositivo especial para productores de este energético de la Región de Magallanes y la Antártica.

locales hidrógeno verde o alguno de sus derivados, como amoníaco o metanol, por un monto total de hasta US\$ 2.800 millones.

El beneficio se aplicaría exclusivamente a la primera compra realizada a un productor de H2V y se materializaría en los clientes de dichos productores.

Las empresas que adquieran el energético o alguno de sus derivados tendrían derecho a un crédito tributario en el IDPC por cada kilogramo de H2V adquirido, explicó la cartera liderada por Mario Marcel.

"Se contempla que entre 2025 y 2030 se lleven a cabo seis licitaciones para la adjudicación de este crédito tributario. El diseño contempla que en los primeros años se otorgue un mayor volumen de créditos y que, progresi-

vamente, se establezca un techo decreciente al monto del beneficio a solicitar", explicó el Ministerio de Hacienda.

"El hidrógeno verde y su transformación a combustible es una industria nueva. No es como una planta de generación a carbón o de gas o como una fabricación de algún producto estandarizado. Entonces, cuando hay una industria nueva, para poder materializar las inversiones se requiere de un tipo de financiamiento y de seguridad, particularmente respecto de venta de esos productos, que es mayor que para un producto estandarizado. Queremos consolidar Chile como líder mundial en la producción y uso de este combustible limpio", explicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El marco tributario

La iniciativa también crea un marco tributario uniforme y especial para los productores de este combustible limpio que se instalen en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Así, las empresas productoras de esta región quedarán exentas del Impuesto de Primera Categoría; se prohibirá el acceso a bonificaciones adicionales asociadas a la producción o venta; tendrán derecho a solicitar la exención de IVA en la importación de bienes de capital; podrán postular y adjudicarse el beneficio tributario transitorio establecido en este proyecto de ley, entre otros aspectos.

El proyecto fue enviado a la Comisión de Hacienda para su tramitación legislativa, informó el Gobierno.

US\$
2.800
MILLONES
ES EL MONTO DE COMPRAS MÁXIMO PARA ACCEDER AL BENEFICIO TRIBUTARIO.